DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 32 de 2022, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 sobre Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2023, en su parte final establece: "*El Gobernador queda facultado para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones y traslados de recursos de destinación específica, en cualquier momento de la vigencia*".

b. Que la Secretaría de Hacienda, adicionará el presupuesto de inversión en varias dependencias de la Gobernación de Antioquia por valor de $49.884.811.339, correspondiente a los recursos del balance del 2022 de destinación específica, para ser incorporados en la vigencia 2023.

c. Que la Subsecretaría de Tesorería certificó los recursos del balance, mediante radicado N° 2023020009600 del 23 de febrero de 2023 por valor de $78.590.192.469.

d. Que la Contadora General del Departamento de Antioquia certificó la disponibilidad de los recursos del balance, mediante oficio con radicado No.2023020009681 del 23 de febrero de 2023 por valor de $78.590.192.469.

e. Que las diferentes dependencias suministraron los rubros donde se incorporarán los recursos del balance de la vigencia 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Radicado	Dependencia	Valor ($)
2023020012071 del 08 de marzo de 2023	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	$25.579.019.611
2023020012614 del 10 de marzo de 2023	Secretaría Inclusión Social y Familia	$10.451.410.887
2023020013128 del 14 de marzo de 2023	Secretaría de Seguridad y Justicia	$13.854.380.841
	Total	**$49.884.811.339**

f. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, para adicionar la inversión por $49.884.811.399 mediante oficio con radicado N° 2023020013535 del 15 de marzo del 2023.

g. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2023020013812 del 16 de marzo de 2023.

h. Que el objetivo de este decreto es incorporar los recursos del balance de la vigencia 2022 en varias dependencias de la Gobernación de Antioquia, en proyectos de inversión por valor de $49.884.811.339, para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Unidos 2020-2023".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN
4-2120	172H	I-1-2-10-02	C	999999	25.579.019.611	Recursos de capital Superávit fiscal
4-3198	172H	I-1-2-10-02	C	999999	10.451.410.887	Recursos de capital Superávit fiscal
4-2170	172H	I-1-2-10-02	C	999999	13.854.380.841	Recursos de capital Superávit fiscal
				TOTAL	**$49.884.811.339**	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión, en varias dependencias de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN
4-2120	173H	2-3	C45994	220274	25.579.019.611	Administración del programa unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida de la Gobernación de Antioquia
4-3198	133D	2-3	C41032	070101	10.451.410.887	Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia
4-2170	122C	2-3	C45012	220317	5.148.989.325	Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia mediante la dotación de parque automotor en Antioquia
4-2170	122C	2-3	C45012	220315	255.293.294	Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia
4-2170	122C	2-3	C45012	220341	5.608.816.118	Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad en el Departamento de Antioquia
4-2170	122C	2-3	C45012	220316	2.442.834.314	Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales para la gestión de la seguridad Integral Antioquia

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-2170	122C	2-3	C45011	220318	398.447.790	Implementación de acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia
				Total	**$49.884.811.339**	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Isabel Cristina Montoya Hernández, Profesional Universitario		17/03/2023
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		17/03/2023
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		17-3-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		17/03/23
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control		21/03/23
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		21-3-23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.